



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 100809

Mediante providencia calendada el (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por la apoderada de **MARLON VALENCIA PORTOCARRERO** contra la sentencia proferida el 14 de diciembre de 2022 por la **Sala de Casación Civil**, dentro de la acción de tutela que promovió contra la **SALA DE CASACIÓN PENAL**; trámite al que se vinculó a las partes e intervinientes en el proceso penal radicado 2015-0017. Con el *Radicado Único*: 110010203000202204277-01, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **CARLOS ENRIQUE VIVEROS ALVAREZ, MIGUEL ANGEL BORDA RODRIGUEZ, DUARTE PALACIOS CAICEDO, EUCLUDES ACOSTA MONTAÑO, MARLON VALENCIA PORTOCARREÑO, HERNAN ALFONSO CADENA CARVAJAL, MILTON DE JESUS PERLAZA ORTIZ** y a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 1° de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 1° de marzo de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Oscar Puerto
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co